

Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia

La Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT) es un beneficio de alimentos para las familias con hijos que temporalmente perdieron acceso a las comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela debido a la pandemia del COVID-19.

P-EBT es para las familias con hijos que reúnen uno de los siguientes criterios:

- ✓ Tienen 21 años o menos y fueron aprobados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) en una escuela de Texas durante el año escolar 2020-2021.
- ✓ Tienen 21 años o menos y asisten a una escuela beneficiaria de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o la Cláusula 2 (P2) que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes.
- ✓ Nacieron después del 1 de agosto de 2014 y pertenecen a una familia que recibió beneficios de SNAP durante al menos un mes entre octubre de 2020 y junio de 2021.

¿Qué puede comprar una familia con los fondos de P-EBT?

Alimentos para el hogar, como frutas, carnes, aves, pescado, productos lácteos y panes. Los beneficios de P-EBT se pueden usar donde quiera que se acepten los beneficios de alimentos de SNAP.



Las escuelas enviarán a las familias el enlace para acceder a la solicitud una vez que esté disponible para que puedan llenarla. Para más información, visite hhs.texas.gov/pebt o bien llame al Centro de Llamadas de P-EBT al **833-442-1255**.

¿Quién debe llenar una solicitud electrónica?

- Los estudiantes que reúnen los requisitos y pertenecen a familias que no recibieron beneficios de SNAP durante al menos un mes en el año escolar 2020-2021.
- Los estudiantes que reúnen los requisitos, nacieron el 1 de agosto de 2014 o antes y pertenecen a familias que recibieron beneficios de SNAP por primera vez durante el año escolar 2020-2021 en mayo o junio de 2021.

Los siguientes datos son obligatorios en la solicitud de P-EBT:

1. El nombre del padre, madre o tutor legal, fecha de nacimiento y sexo
2. El domicilio
3. El nombre del menor, fecha de nacimiento, sexo, condado del distrito escolar, distrito escolar y nombre de la escuela
4. Los estudiantes de las escuelas públicas deben proporcionar su número de Seguro Social o su número asignado por el estado (S-number)

Es importante anotar un número de teléfono válido porque es posible que el personal necesite llamarle antes de aprobar la solicitud.

¿Cómo recibirán los beneficios de P-EBT las familias que reúnan los requisitos?

- Los beneficios de P-EBT se cargan en las tarjetas Lone Star vigentes de las familias que recibieron beneficios de SNAP durante el año escolar 2020-2021.
- Las familias que no recibieron beneficios de SNAP durante el año escolar 2020-2021 recibirán por correo una tarjeta P-EBT cargada con los fondos.

¿Con quién se debe comunicar una familia que crea que a su hijo se le han denegado los beneficios de P-EBT erróneamente?

Llame al Centro de Llamadas de P-EBT al **833-442-1255** o bien visite yourtexasbenefits.com/Learn/initiatereview/ del 21 de junio al 10 de septiembre de 2021. Deberá proporcionar el número de identificación (ID) de la solicitud que aparece en la parte superior del aviso que recibió por correo.